

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.270/17

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

A la vista del expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento y resultando notorio el abandono del vehículo marca Ford, modelo Orion, color blanco y nº de matrícula M-4715-HK, y que ha permanecido estacionado en vía pública por mas de un año, y vehículo que según averiguaciones realizadas resulta ser de titularidad de Don Luis Costurero Gil, con ultimo domicilio en la Calle General Mola, nº 9 (28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)) y no siendo posible la notificación personal, por medio del presente Edicto y en su calidad de titular de dicho vehículo, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES, PROCEDA A RETIRARLO CON ADVERTENCIA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE PROCEDERÁ A SU TRATAMIENTO COMO RESIDUO DOMESTICO Y TRASLADO AL CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, todo ello de conformidad con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que es un acto de trámite y sin perjuicio de los recursos que puedan asistirle en derecho.

La Cañada, a 3 de mayo de 2017.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.